LIMA, MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DEL 2024 | www.elcomercio.pe | AÑO 185 - Nº 92.452 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 12-

Llega "Skeleton Crew", la nueva serie del mundo de "Star Wars" con Jude Law y un elenco infantil

¡BUENAS NOTICIAS!

Más viajes en el metro

La línea 1 del metro de Lima anunció que incrementará su frecuencia de viajes durante diciembre, el mes de mayor afluencia de pasajeros en el año. Se prevé que haya 3.165 servicios adicionales en total.

DT -PÁGINA 16-

La 'U' prevé pagar su deuda concursal de US$111 millones en 30 años a partir de marzo

Exasesor en campaña electoral del 2006 llega a acuerdo judicial -PÁGINA 5-

Belaunde Lossio será colaborador eficaz en juicio a Ollanta Humala y Nadine Heredia

Declaración clave. Otrora consejero del exmandatario comparecerá la próxima semana como testigo y ya no en calidad de coimputado por lavado de activos, en el caso de los presuntos aportes ilícitos.

Riesgo. Fiscal precisó que el ex hombre de confianza del ex jefe del Estado ha recibido amenazas en los últimos días. Por ello se le incluyó en el programa de protección del Ministerio Público.

TEMA DEL DÍA -PÁGINA 4-

Boluarte se sometió a operación que no hizo pública

JULIO REAÑO / ARCHIVO



El expresidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola confirmó ante la Comisión de Fiscalización que la presidenta (en foto de archivo de noviembre del año pasado) se practicó una intervención estética a la nariz a mediados del 2023. Descartó que la jefa del Estado haya desatendido sus funciones.

CRISIS POLÍTICA EN PAÍS ASIÁTICO

Piden la dimisión del presidente de Corea del Sur tras dictar ley marcial y luego retractarse

-PÁGINAS 10-11-

Confusión. Yoon Suk-yeol decretó la medida al acusar actividades "antiestatales". El Parlamento votó en contra y tuvo que dar marcha atrás.

EFE



Bajo la norma que ordenó Yoon, militares asumían funciones extraordinarias de gobierno.

PRESIDENTE DE LA FPF

MP deja sin efecto acusación contra Agustín Lozano por organización criminal

-PÁGINA 7-

CASO DE ANDRÉS HURTADO

Fiscal Elizabeth Peralta se esconde tras recibir 18 meses de prisión preventiva

-PÁGINA 8-

ALFREDO THORNE -PÁGINA 18-

El rumbo del Perú hacia el desarrollo



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



El indulto de Biden

Cualquier indulto suele generar polémica. La potestad de que un presidente exonere a un individuo de cumplir una pena o de enfrentar un juicio suele verse como un rezago de aquellos tiempos en los que los poderes Ejecutivo y Judicial estaban concentrados en las manos de un monarca. En nuestro país, muchos evitaron votar por Keiko Fujimori en los últimos 13 años convencidos de que usaría dicha facultad para excarcelar a su padre. Y en las últimas elecciones en Estados Unidos, más bien, la preocupación era inversa: que Joe Biden la usara para salvar a su hijo Hunter.

El domingo, finalmente, el aún presidente del país norteamericano anunció que había decidido indultar a su hijo en los casos que tiene abiertos por fraude fiscal y posesión ilegal de un arma de fuego. Esto, pese a que en junio el propio Biden había afirmado ante un grupo de periodistas que se allanaría a la decisión de la justicia. “No lo indultaré”, expresó. Y apenas el mes pasado, la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, lo había subrayado: “Nos han hecho esa pregunta en múltiples ocasiones; nuestra respuesta se mantiene y es no”.

Al perdonar a su vástago, el presidente estadounidense ha faltado a su palabra y le ha dado a Trump una buena excusa para hacer lo mismo.

Así, al otorgar el perdón presidencial, Biden no solo ha faltado a su palabra, sino que además ha terminado empañando la imagen del Departamento de Justicia, al señalar en la carta en la que comunicaba su decisión que su hijo “era procesado de forma selectiva e injusta” y que los casos en su contra tenían motivaciones políticas. Ese es el mismo argumento que ha utilizado el que será su sucesor, Donald Trump, para desacreditar las investigaciones en su contra por un rosario de delitos, incluyendo algunos sumamente graves como llevarse secretos de Estado a su residencia o incitar a un golpe de Estado.

Precisamente, Biden le acaba de dar a Trump la excusa perfecta para hacer lo mismo con los asaltantes al Capitolio del 6 de enero del 2021. No en vano, apenas se conoció la noticia, el republicano publicó en su red social un mensaje en el que los llamó “rehenes […] que ya llevan años encarcelados”.

Al comunicar el indulto de su hijo, Biden explicó que esperaba que los estadounidenses entendieran “por qué un padre y un presidente han llegado a esta decisión”. El problema es que en las democracias ambas identidades –padre y presidente– no deben mezclarse. Como en la famosa parábola, Biden puede perdonar todos los errores de su hijo Hunter, pero sus infracciones a la ley solo pueden ser conmutadas por un juez. Después de todo, ya no estamos en tiempos bíblicos.

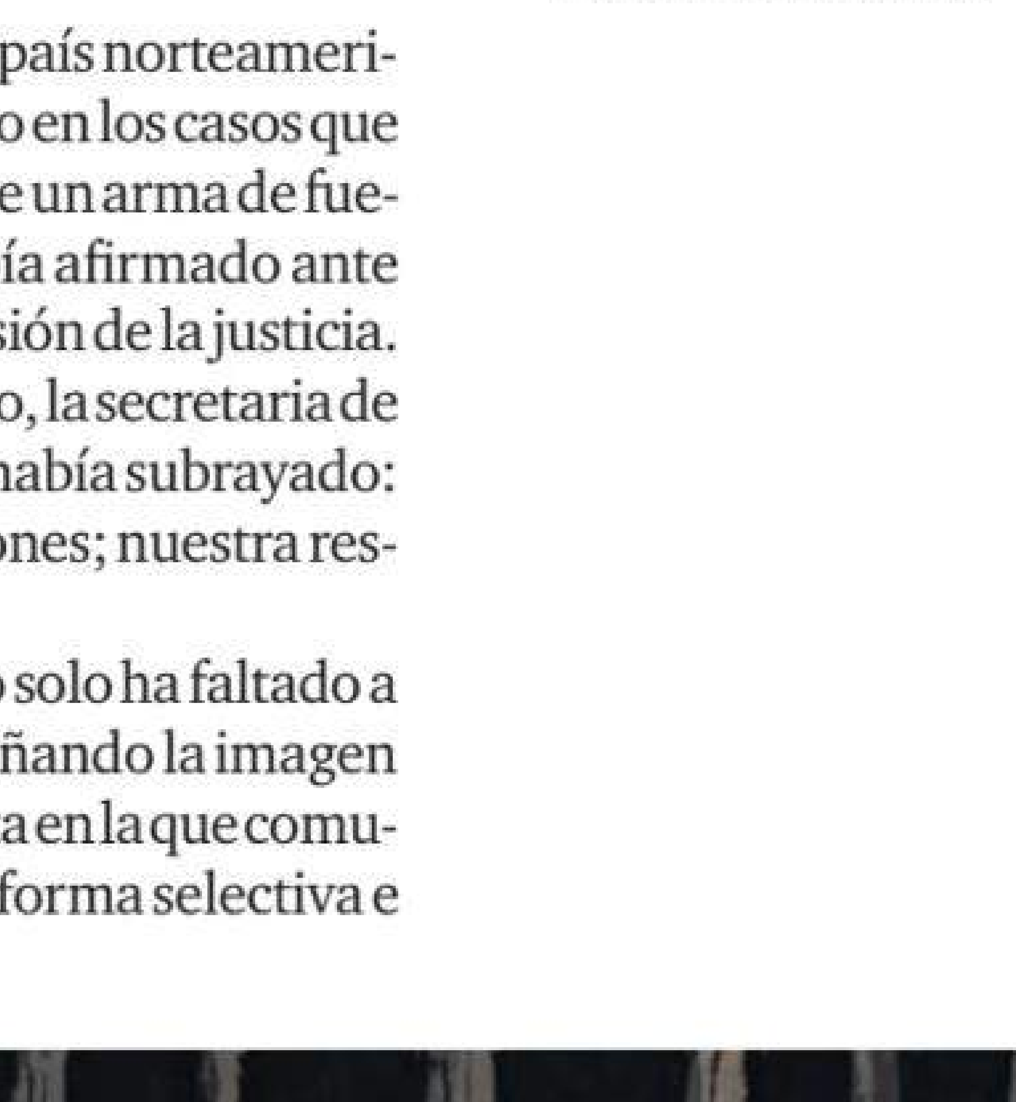





ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



SEMÁFORO

 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



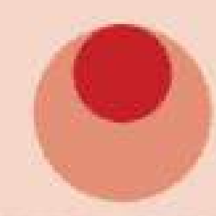
DE PUCUSANA AL ESPACIO EXTERIOR

La colaboración entre la NASA y la Agencia Espacial Peruana marca un hito significativo para el Perú, ya que en el 2028 se lanzarán cohetes con sondas desde Pucusana. Este proyecto no solo posiciona al país en el mapa espacial, sino que también fomenta el desarrollo tecnológico y científico local. La formación de profesionales peruanos en este ámbito impulsará la investigación y promoverá el interés por la ciencia aeroespacial entre las nuevas generaciones. ¡Un paso emocionante hacia el futuro!



INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PRESIDENCIAL

Que Alberto Otárola reconociera que Dina Boluarte se sometió a una rinoplastía, que la mantuvo alejada del Consejo de Ministros por “semana y media”, revela una contradicción alarmante. Ello debido a que, en varias oportunidades, el Gobierno negó algún procedimiento que le impidiera llevar a cabo sus funciones a cargo de la Presidencia de la República. La falta de sinceridad en torno a la salud de la mandataria es aún más preocupante, pues la jefa del Estado no tiene vicepresidentes que puedan reemplazarla temporalmente.



COMEDOR AL BORDE DEL CIERRE

Es lamentable que el Centro de Alimentación y Nutrición N°3 en La Victoria esté en riesgo de cerrar por falta de pagos a proveedores. Este comedor popular es vital para muchas familias, pues ofrece alimentos a precios asequibles. La posible clausura no solo privaría a ancianos, madres y niños de su alimentación diaria, sino que generaría un impacto negativo en la comunidad, con un aumento en la desnutrición. Es urgente que se tomen medidas para garantizar su continuidad y proteger a los más vulnerables.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]



BCP Xplore es la primera banca especializada en empresas digitales, startups y FinTechs en el Perú.



Conoce más en: viabcp.com/bcp-xplore



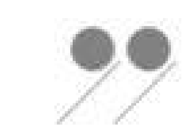
CONFIRMACIÓN

La intervención ocurrió en el 2023 y no se comunicó al Congreso, pero el ex primer ministro recién la hizo pública ayer y recalcó que no hubo "vacío de poder". Constitucionalistas discrepan sobre las implicancias.

Código QR
El más completo análisis de las noticias del día en "Tenemos que hablar".

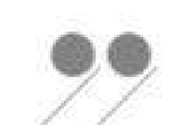


Otárola: Boluarte sí se sometió a una operación quirúrgica



"Aparentemente, estaríamos hablando de ocho a diez horas que no tuvimos presidenta de la República".

Juan Burgos
Presidente de la Comisión de Fiscalización



"Si la señora Boluarte tuviera un problema de apendicitis, ¿la vacamos? [...] La verdad, creo que es absurdo".

Patricia Juárez
Congresista de Fuerza Popular



"Es una causal clara y está incluida en la moción de vacancia que elaboré. ¿Van a seguir sin firmar mis colegas?".

Susel Paredes
Congresista del Bloque Democrático Popular




Alberto Otárola manifestó que no conoce quién cubrió los gastos de la operación a la que se sometió Dina Boluarte y si la mandataria cursó un descanso médico.

ALEXANDER VILLARROEL ZURITA

El ex primer ministro Alberto Otárola confirmó una información que circulaba hacía meses, pero que ningún integrante del Ejecutivo había hecho pública ni transparentado: que la presidenta Dina Boluarte sí se sometió a una intervención quirúrgica en el 2023.

Ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, Otárola no pudo precisar la fecha de la operación de la mandataria, la cual se habría efectuado entre junio y julio del citado año, según medios periodísticos. No obstante, aseveró: "Me dijo que se iba a hacer una intervención a la nariz, pero por problemas de respiración".

En tanto, rechazó que la jefa del Estado se haya ausentado de las decisiones del gobierno "durante un tiempo prolongado": "Puedo dar fe cierta de que el país no tuvo un vacío de poder, sino que se desempeñaron adecuadamente todas las agendas correspondientes".

El exjefe del Gabinete entre diciembre del 2022 y marzo del 2024 también manifestó que tuvo "permanente contacto" con Boluarte vía telefónica y que incluso ella participó virtualmente de una sesión del Consejo de Ministros.

"El día que se produjo la operación, tuve una comunicación al día siguiente con la señora presidenta. Se notaba, por la voz, que había sido intervenida evidentemente de las fosas nasales [...]. Se reincorporó luego de una semana y media a los consejos de ministros presenciales", aseveró Otárola, quien en la citada comisión también se refirió al caso del prófugo Vladimir Cerrón, su examiga Yaziré Pinedo, entre otros temas.

Durante estos meses, el Ejecutivo optó por el hermetismo. En julio Boluarte calificó de "tendenciosas" las preguntas de la prensa al respecto.

EL CASO

"Hildebrandt en sus trece" reportó en mayo último que Dina Boluarte se sometió a una rinoplastía en una clínica de San Borja a fines de junio del 2023. Ese mes también se le vio usando un reloj Rolex.

Según el semanario, la última actividad oficial que tuvo Boluarte antes de la operación fue el 28 de junio del 2023, en Palacio de Gobierno.

Luego de la intervención, la mandataria no registró actividades en su agenda, no recibió a nadie en su despacho y tampoco viajó a ninguna región. Así también lo verificó este Diario.

—Posturas encontradas—

El presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos (Podemos Perú), anunció que buscará que el pleno otorgue a su grupo de trabajo facultades investigadoras por 60 días para determinar si hubo un vacío de poder, algo que "sería causal de vacancia".

En opinión del expresidente del Tribunal Constitucional Ernesto Álvarez no se habría cometido ninguna infracción a la Carta Magna, pues se trató de una cirugía menor que no significa un estado de inconsciencia prolongado y cuyo período de recuperación "no impide la lucidez para manejarse a través de una computadora o del teléfono". Sin embargo, calificó de "grave" que Boluarte no haya transparentado el asunto.

El constitucionalista Heber Joel Campos consideró que Boluarte sí debió informar de manera oficial al Congreso para que se active la suspensión de su cargo por incapacidad temporal. "Se produjo una infracción a los artículos 114 y 115 de la Constitución. Si la presidenta, producto de una intervención médica, no podía ejercer sus funciones durante un lapso determinado, al margen de su brevedad, o no iba a poder cumplirlas plenamente, debió ponerlo en conocimiento del Congreso y del país", advirtió.

El constitucionalista Erick Urbina remarcó que lo ocurrido "no es un tema menor" y consideró que se debe conocer si Boluarte realmente estuvo impedida de ejercer su cargo, pues "si ella no pudo ejercer el gobierno, ¿quién lo hizo?". Acotó que la presidenta sí debió informar al Congreso: "Como cualquier persona que trabaja y tiene unas funciones, si es que va a someterse a una intervención quirúrgica que le va a impedir realizar sus funciones con normalidad, lo que tiene que hacer es pedir permiso".

Belaunde Lossio declarará en juicio a Humala como colaborador eficaz



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

AUDIENCIA. El exasesor del expresidente en la campaña electoral del 2006 comparecerá la próxima semana ya no como coimputado por lavado de activos, sino como testigo a raíz de su acuerdo judicial. La fiscalía informó que ha recibido amenazas en las últimas semanas.

Martín Belaunde Lossio –asesor de comunicaciones de Ollanta Humala en la campaña electoral del 2006– declarará el 10 u 11 de diciembre por tercera vez en el juicio seguido al exmandatario y su esposa Nadine Heredia por los presuntos aportes ilícitos a las campañas presidenciales del otrora Partido Nacionalista Peruano en el citado año y en el 2011. Sin embargo, esta vez ya no lo hará como coimputado, sino como testigo a raíz de su condición de colaborador eficaz.

Al inicio de la audiencia de ayer, la jueza Nayko Coronado informó que uno de los acusados en el proceso había sido admitido, con una sentencia de un juzgado de investigación preparatoria, como colaborador eficaz y que se le asignó el código N° 3-2015. Ello en referencia a Belaunde Lossio, quien en noviembre se había presentado en dos audiencias como coimputado.

En aquella oportunidad, el empresario afirmó que la campaña del 2006 tuvo financiamiento proveniente de Venezuela con dinero que "evidentemente era ilícito". Relató que él mismo recibió los aportes del chavismo en "mochilas" que luego llevó a Heredia.

—Bajo protección—

Previamente, el fiscal Germán Juárez Atoche dio cuenta de que el exasesor de Humala recibió una serie de amenazas en las últimas semanas. Esto motivó que se le incluyera en el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público.



> "Yo solo recogí dos veces en mochilas. Las otras veces se entregaban en casa de Nadine Heredia".
>
> **Martín Belaunde L.**
> *Exasesor de Humala*
> 12/11/24

Detalló que no se trata de "un mero dicho" y que Belaunde Lossio ha presentado la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional, donde dejó constancia "de las llamadas extorsivas" que recibió.

Wilfredo Pedraza, abogado de Humala, expresó su solidaridad y apuntó que en los tres años que lleva el juicio no se ha presentado una situación similar con otro colaborador eficaz o testigo.

Julio Espinoza, abogado de Heredia, refirió que el tribunal debe permitir a las defensas de los imputados realizar "un interrogatorio directo", sin importar si la sesión es presencial o virtual.

El tribunal determinó que Belaunde Lossio deberá acudir para dar su testimonio de manera presencial. Agregó que hoy se determinará cuáles son los elementos de prueba ofrecidos por el empresario que ingresarán al proceso, entre ellos sus declaraciones.

El exprocurador Antonio Maldonado consideró que el nuevo testimonio de Belaunde Lossio puede ser clave, pues su colaboración "fortalece la acusación" fiscal. El exviceministro de Justicia Gilmar Andía discrepó y refirió que se debe corroborar que los fondos tuvieron origen ilícito.

El penalista Andy Carrión señaló que los abogados de todas las partes podrán formular cualquier tipo de interrogante al exasesor.

LA ACUSACIÓN FISCAL

DELITO IMPUTADO
El equipo especial Lava Jato del Ministerio Público acusa a Ollanta Humala y Nadine Heredia del delito de lavado de activos.

HECHOS ATRIBUIDOS
Se les atribuye haber recibido dinero de origen ilícito del Gobierno de Venezuela y de la constructora brasileña Odebrecht para sus campañas presidenciales del 2006 y 2011, respectivamente.

PENA REQUERIDA
El fiscal Germán Juárez Atoche ha solicitado una condena de 20 años de prisión para el expresidente Ollanta Humala, y de 26 años y 6 meses para la ex primera dama Nadine Heredia. Además, requirió la disolución del Partido Nacionalista, actualmente sin inscripción vigente.

Critican dictamen sobre conformación de directorio del IRTP

La propuesta plantea que el Congreso tenga un representante en el consejo directivo.

El Congreso incluyó en la agenda del pleno de esta semana un dictamen que le permitiría contar con un representante –elegido por la Mesa Directiva– en el consejo directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP), a cargo de TV Perú, Radio Nacional y otros medios de comunicación del Estado.

De acuerdo con la propuesta, los otros representantes serían elegidos por el Poder Judicial, la presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación.

La presidenta de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Zuliana Lainez, consideró que incorporar representantes de poderes del Estado en el directorio del IRTP "agravará la ya crítica situación de autonomía e independencia" de esa entidad.

"Hemos tenido situaciones tan críticas como el nombramiento de la última presidenta del directorio, que no era ni más ni menos que la persona que se encargaba de ver los temas de imagen de la presidencia de la República", recordó y cuestionó que el dictamen no incluya a representantes de la sociedad civil en el IRTP.

El director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Rodrigo Salazar Zimmermann, señaló que el dictamen "concentra de manera total y absoluta" la gobernanza del IRTP y hace que las sillas del directorio se repartan "en función de las instituciones públicas del Estado", cuando lo que se necesita es una gestión profesional e imparcial.

Aseveró que en la gestión de la actual presidenta del IRTP, Ninoska Chandía, hubo presiones editoriales, despidos arbitrarios y censura de información desfavorable para la jefa del Estado.

DILIGENCIA FISCAL

La Segunda Fiscalía Anticorrupción de Lima Centro acudió ayer a las oficinas del IRTP como parte de una indagación sobre presuntas irregularidades en la contratación de servicios para la transmisión del foro APEC 2024. La entidad aseguró que las adquisiciones se realizaron de acuerdo a ley.

ANDINA



Actualmente, el Ejecutivo designa a los cinco miembros del directorio del IRTP.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe editorial



Transfuguismo parlamentario con tintes electorales

En la casa de las leyes no se respetan las leyes. Los congresistas no respetan su propio reglamento. Ni siquiera existe un debido control del cumplimiento de sus lineamientos desde la Oficialía Mayor y mucho menos desde la Mesa Directiva que hoy preside el congresista Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso). Un ejemplo claro es el tema del transfuguismo: el 43% de la actual representación parlamentaria ha renunciado a la bancada del partido por el que fue elegido en las pasadas elecciones del 2021. En este punto, el reglamento parlamentario es claro al señalar, en su artículo 37, que "en ningún caso pueden constituir grupo parlamentario separado los congresistas que pertenezcan a un mismo partido". En la actualidad, existen varios casos que no cumplen este punto.

> **"El 43% de la actual representación parlamentaria ha renunciado a la bancada del partido por el que fue elegido en el 2021".**

La bancada del Bloque Magisterial –que se conformó con exmiembros de Perú Libre– tiene en sus filas a tres legisladores que están afiliados a Somos Perú desde julio pasado: Elizabeth Medina, Alex Paredes y Segundo Quiroz. Los tres parlamentarios izquierdistas se afiliaron al partido del corazón antes del cierre de plazo de afiliaciones del 12 de julio con miras a las elecciones del 2026. Siendo que Somos Perú cuenta con una bancada propia en el actual Parlamento, ¿por qué los tres legisladores aún forman parte del grupo parlamentario del Bloque Magisterial? Se trata de una clara falta al reglamento parlamentario. Lo mismo sucede con las legisladoras izquierdistas Sigrid Bazán y Lucinda Vásquez, quienes a la fecha se encuentran afiliadas a un mismo partido: Nuevo Perú, la agrupación de la excandidata presidencial Verónika Mendoza. Pese a pertenecer a una misma agrupación, integran bancadas distintas: Bazán forma parte del Bloque Democrático Popular y Vásquez del Bloque Magisterial.

Se trata de tres congresistas que deberían dejar de conformar la bancada del Bloque Magisterial, cuya conformación numérica bajaría de ocho a cinco miembros, al borde de no cumplir con el mínimo para continuar como un grupo parlamentario. La proximidad de las elecciones –y el vencimiento de los plazos de afiliaciones– agudizó la problemática del transfuguismo parlamentario. Entre tanto, el transfuguismo electoral nos ha llevado a que nueve nuevos partidos políticos –que no existían en el 2021– ahora cuenten con representantes en el Parlamento. Y estamos hablando de agrupaciones nuevas con figuras muy individualistas, como Primero la Gente, que tiene dos congresistas: una como no agrupada y otra como integrante del Bloque Democrático Popular.

Lo grave de la situación es que los cambios de camiseta aún pueden seguir dándose si miramos que existe un 21% de congresistas que no cuenta con afiliación alguna, pero que podría ser inscrito en la lista de cualquier partido como parte de la cuota de designados (entiéndase como invitados).

Ante ese escenario, se requieren dos medidas urgentes. Primero, que la Presidencia del Congreso disponga el cumplimiento del reglamento para ajustar a las actuales bancadas; y, segundo, la Comisión de Constitución debería empezar a elaborar una fórmula que ponga los candados necesarios para evitar que en el 2026 se repita la fragmentación que vive el Legislativo en la actualidad.

Congreso busca que pleno del TC pase de siete a nueve miembros

La Comisión de Constitución del Congreso, presidida por Fuerza Popular, aprobó elevar a nueve el número de magistrados del Tribunal Constitucional (TC). Actualmente, la institución tiene siete integrantes.

La iniciativa de reforma constitucional, a partir de un proyecto de Alejandro Muñante (Renovación Popular), recibió 20 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. La decisión quedó en manos del pleno del Parlamento.

Además, una disposición complementaria precisa que la reforma constitucional entraría en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Los constitucionalistas Erick Urbina y Alejandro Rospigliosi indicaron que la medida resolvería la carga procesal del TC. Sus colegas Samuel Abad y Beatriz Ramírez advirtieron que con la norma se pretendería copar la institución.



PERÚ | Ministerio del Interior | Perú Seguro 2025

Llamado a Licitación
REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 037: PERÚ SEGURO 2025
Proyecto "Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú"
Contrato de Préstamo BID Nº 4873/OC-PE

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS UHF PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES DE LA PNP Y SUS COMISARÍAS"

LPI N° 03-2024-IN-PS2025

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el United Nations Development Bussiness, con referencia al Contrato de Préstamo N°4873/OC-PE.

La República del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 4873/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Proyecto "Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú", y se propone utilizar parte de los fondos para la siguiente contratación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
LPI 03-2024	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS UHF PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE JUNTAS VECINALES DE LA PNP Y SUS COMISARÍAS"

La Solicitud de Ofertas se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

Asimismo, se llevará a cabo una reunión virtual informativa el 10 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas, abierta a la participación de cualquier empresa interesada en la presente licitación. Para acceder, las empresas podrán solicitar el enlace enviando un correo electrónico a **bienes@peruseguro.gob.pe** a más tardar un día antes de la fecha programada. La Unidad Ejecutora enviará el enlace de acceso a los oferentes registrados hasta ese momento mediante correo electrónico.

Los requisitos de calificaciones incluyen requisitos de experiencia y capacidad técnica. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes interesados podrán obtener los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito al correo electrónico indicado al final de este Llamado.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta. Las ofertas deberán hacerse llegar sólo de manera virtual a la dirección electrónica indicada abajo, a más tardar a las 12:00 horas del día 06 de enero de 2025. Las ofertas deberán contar con clave de seguridad en poder únicamente del oferente hasta la hora del día de recepción de las ofertas y posterior acto público virtual de apertura de ofertas.

La apertura de ofertas se efectuará a las 12:30 horas del mismo día, a través de una reunión virtual de apertura de ofertas. De acuerdo con la hora de llegada de las ofertas el comité de evaluación solicitará la clave de acceso a los archivos de las ofertas con el cual procederán a abrirlas y detallarlas en el acta de apertura. Las ofertas que se reciban fuera de plazo y hora serán rechazadas.

UNIDAD EJECUTORA 037: PERÚ SEGURO 2025
Correo electrónico: bienes@peruseguro.gob.pe
Av. Guardia Civil 922, San Isidro
(511) 743-3850 Anexo 811



AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE PIONERO 8 S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se comunica que **Pionero 8 S.A.C.**, mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 03 de noviembre de 2023, acordó por unanimidad la **reducción de Capital Social**, de la suma de S/ 3'788,618.00 a la suma de S/2'154,357.00, es decir una reducción de S/1'634,261.00, como consecuencia de la devolución de aportes, modificándose en consecuencia el artículo 3° del Estatuto Social de la Sociedad.

Fernando Luis Felipe Ibárcena Vásquez de Velasco
Gerente General
PIONERO 8 S.A.C.
RUC N°20601832331

EDICTO MATRIMONIAL

De Conformidad con lo previsto en el Artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

Don: JIM TOMAS GILBERT HUAYNATE
Natural de: LIMA - LIMA - LIMA
Edad: 42 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA
Estado Civil: SOLTERO
Profesión / ocupación: MED. VETERINARIO
Domicilio: AV. TOMAS VALLE MZ. S1 LT. 2 URB. ALBINO HERRERA - CALLAO

Doña: SILVIA PUENTE DE LA VEGA VILCA
Natural de: CALLAO - BELLAVISTA
Edad: 43 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA
Estado Civil: SOLTERA
Profesión u ocupación: BACHILLER VETERINARIA
Domicilio: MZ K LT.6 URB. JORGE CHAVEZ - CALLAO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que tengan interes legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los Artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 28 de Noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA



Lozano ya no será investigado por organización criminal


JULIO REAÑO / ARCHIVO

Lozano fue detenido de forma preliminar el 8 de noviembre. Fue liberado luego de 12 días. Ha negado las acusaciones en su contra.

CASO 'LOS GALÁCTICOS'. La fiscalía desestimó esta acusación; sin embargo, según la abogada del presidente de la FPF, sigue siendo imputado por los delitos de fraude en la administración de personas jurídicas, coacción y corrupción en el ámbito privado.

El Ministerio Público retiró la acusación por organización criminal contra Agustín Lozano, presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), en el Caso 'Los Galácticos', por el cual fue detenido preliminarmente por 12 días. El Tercer Equipo de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Especializada contra la Criminalidad Organizada ha ajustado el tipo penal de los hechos investigados.

La abogada de Lozano, Giulliana Loza, explicó a RPP que los hechos investigados han sido recalificados a tipos penales que antes eran considerados "de menor intensidad". "Se ha adecuado el tipo penal a que se sumen los hechos por concurso real para los delitos que quedan, fraude en la administración de personas jurídicas, coacción, corrupción en el ámbito privado y encubrimiento personal, ya no organización criminal. Y lavado de activos, claro, que era el otro tipo que estaba previsto de manera aislada", señaló.

El Tercer Equipo de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada también declaró su inhibición de continuar con la investigación, que será derivada a otro despacho para abordar los nuevos cargos.

Lozano fue liberado luego de que el Poder Judicial revocara su detención preliminar de 15 días. El tribunal desestimó los argumentos del Ministerio Público sobre la falta de arraigo laboral y domiciliario del presidente de la FPF, destacando que su residencia alquilada no implica ausencia de vínculos. Además, se mencionó que el dirigente cumplió con las citaciones fiscales y no presentó comportamientos que sugieran fuga u obstaculización.

Las sospechas apuntan a que sería el líder de 'Los Galácticos', una red que involucraría a otros dirigentes de la FPF, y que se habría beneficiado de recursos indebidos, favoreciendo a clubes peruanos y realizando prácticas ilegales como la reventa de entradas y viajes al Mundial de Qatar 2022.

Lozano fue detenido el 8 de noviembre en su residencia en San Borja. Se trató de un operativo en el cual se intervino a 13 personas y se allanaron 17 inmuebles, 12 de ellos en Lima y cinco en el interior del país. Entre los detenidos ese día estaban Joel Raffo, presidente del club Sporting Cristal; Gisella Karen Mandriotti, presidenta del Club Academia Cantolao; Genaro Miñán, presidente de la Liga Departamental de Tumbes; Sabrina Martín Zamalloa, secretaria de la FPF; y Jean Marcel Robilliard, exsecretario de la FPF.

De acuerdo con un documento de la fiscalía de inicios de noviembre, a Lozano "se le atribuye haber dirigido la realización de licitación pública de derechos de televisión de la Liga 1 (2023), generando en dicho proceso un conflicto de intereses para favorecer a la empresa 1190 Sports".

También se le sindica haber aprobado, con la junta directiva de los períodos 2019-2021 y del 2022 hasta la actualidad, la entrega de aportes no justificados por diversos conceptos a los clubes de la Liga 1, Liga 2, así como a las ligas departamentales del fútbol peruano. Además, se le acusa de haber aprobado el traslado de más de 140 personas externas a la delegación oficial a los partidos de la selección en Barcelona y Doha, como parte del repechaje al Mundial 2022.

Luego de que se revocara la prisión preliminar, Lozano manifestó a los medios que lo persiguen por poner orden en la FPF. "No les gusta la disciplina", aseguró.

EL DATO

En declaraciones a los medios, Lozano aseveró que no se ha demostrado que haya tenido participación alguna en la entrega irregular de entradas.

Afirmó que la adjudicación a la empresa 1190 Sports de los derechos de transmisión se realizó con "transparencia".

Expertos se reúnen para discutir sobre seguridad ciudadana

Ponentes hicieron un llamado urgente a aplicar medidas más claras contra la delincuencia.

ESAN School of Government organizó un foro sobre seguridad ciudadana, donde participaron diversos ponentes que compartieron las estrategias que consideran fundamentales para enfrentar la criminalidad. Durante el evento, se destacaron soluciones y mecanismos que contribuyen a mejorar la calidad del bien público.

Susana Saldaña, presidenta de la Asociación Empresarial Gamarra, destacó que son necesarias propuestas a corto, mediano y largo plazo. "Las Fuerzas Armadas y la inteligencia del Ejército deben actuar de manera coordinada con la inteligencia de la policía. La extorsión y el sicariato solo se pueden combatir con inteligencia", señaló.

—Situación dramática—

Daniel Hermoza, director de Pymes Unidas del Perú, opinó que el Ejército no solo debe realizar un trabajo disuasivo en distritos declarados en emergencia, sino que también debe intervenir en las fronteras distritales. Precisó que el 7% de los empresarios peruanos están considerando abandonar sus negocios de bodegas para trasladarse a otros sectores debido a la inseguridad.

Para Juan Villarán, representante del Partido Popular Cristiano, "no existe una política clara, sino errática, por parte del gobierno". Destacó que "en promedio, un ministro del Interior permanece 12 semanas en su cargo".

Jorge del Castillo, del Apra, propuso que el presidente de la República tome las decisiones políticas sobre seguridad ciudadana junto con un comando especial. En tanto, Alberto Pinto, de Fuerza Popular, afirmó que es necesario focalizar los esfuerzos policiales y potenciar el sistema de emergencias.


CÉSAR BUENO

En el evento participaron representantes de partidos políticos y gremios.

Dictan prisión preventiva para fiscal Peralta

El abogado de la suspendida magistrada informó que no se entregará a la justicia, pues considera que la orden del Poder Judicial constituye una "detención arbitraria".

GLADYS PEREYRA COLCHADO

El Poder Judicial ordenó 18 meses de prisión para la suspendida fiscal Elizabeth Peralta, tras revocar la orden de comparecencia con restricciones que se le había impuesto hace apenas dos meses. Ella es investigada por los presuntos delitos de tráfico de influencias y cohecho activo específico, que involucran también al exconductor de televisión Andrés Hurtado.

Según la tesis del Ministerio Público, Peralta habría recibido US$1 millón, a través de Hurtado, para que Javier Miu Lei recupere 200 kg de oro que habían sido incautados a su empresa entre diciembre del 2019 y enero del 2020.

También se la acusa de solicitar US$80.000, por medio de Hurtado, a Miu Lei para influir en la apertura de una investigación por lavado de activos contra su competencia comercial. Asimismo, se la sindica por el presunto pedido de US$100.000 para que no se continúe una investigación contra la empresa Quantico Servicios Integrados, de Iván Siucho Neira.

Por estos casos, el 2 de octubre el juez Juan Carlos Checkley, titular del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, ordenó comparecencia para la fiscal.

–Clandestinidad–

El abogado de Peralta, Benji Espinoza, informó que su patrocinada no se entregará a la justicia y optará por pasar a la clandestinidad al considerar que la orden de prisión preventiva se trata de una "detención arbitraria".

"Va a ejercer su derecho a resistir una detención que considera arbitraria hasta que se agoten los mecanismos legales para poder cuestionar la misma", dijo a RPP. Horas antes de dichas declaraciones, el abogado Espinoza había adelantado que evaluarían presentar un recurso de hábeas corpus para revertir la medida. Este Diario intentó comunicarse con el letrado, pero no contestó hasta el cierre de esta nota.

Para definir la situación de la fiscal, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema necesitaba cuatro votos. De seis jueces supremos, tres votaron en contra de la apelación y tres a favor. Por ello la sala llamó al juez supremo dirimente Gustavo Álvarez Trujillo, quien votó por la prisión preventiva. El peligro procesal sobre el cual no se llegaba a un acuerdo era la obstaculización en la averiguación de la verdad.

JUSTICIA TV



Peralta se desempeñaba como fiscal superior especializada en delitos de lavado de activos y pérdida de dominio.

EL DATO

Con el reciente fallo, de los tres implicados en el polémico caso, solo el empresario Javier Miu Lei, vinculado al negocio del oro, es investigado en libertad.

Andrés Hurtado cumple prisión preventiva en el penal de Lurigancho.

Fiscalía investiga a ministro Demartini por Caso Qali Warma

Las indagaciones incluyen también a Jéssica Niño de Guzmán, viceministra de Prestaciones Sociales.

La fiscalía, a través del área de Enriquecimiento ilícito y Denuncias Constitucionales, inició la investigación preliminar contra el titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión (Midis), Julio Demartini, y la viceministra de Prestaciones Sociales de dicha cartera, Jéssica Niño de Guzmán, por los presuntos delitos de omisión, rehusamiento y retardo de actos funcionales, en agravio al Estado.

El Ministerio Público indicó que el proceso está referido al presunto caso de intoxicación alimentaria de escolares que consumieron productos de Qali Warma en Puno y Cajamarca, y que involucra a funcionarios de dicho programa social y de la Dirección Regional de Salud, así como a representantes de la empresa Frigoinca.

Las reiteradas denuncias de alimentos en mal estado detonaron la renuncia del director ejecutivo de Qali Warma, Pedro Ripalda, y que el ministro Demartini anuncie la reestructuración del programa y el cambio de nombre a Wasi Mikuna.

En este contexto, el pleno del Congreso interpelará hoy –a las 6 p.m.– a Demartini, por el caso de Qali Warma. El funcionario responderá 14 preguntas sobre las denuncias contra el programa social.

Días atrás, se informó que la fiscalía incluyó como investigado en el caso al vocero presidencial y ex director ejecutivo de Qali Warma, Fredy Hinojosa. Él encabezó el programa durante la gestión de la presidenta Dina Boluarte como titular del Midis. La Presidencia de la República recalcó que Frigoinca no tuvo relación contractual con Qali Warma cuando Boluarte fue ministra.

–Intoxicación–

El dominical "Punto final" reveló que la empresa Frigoinca, proveedora de Qali Warma, habría pagado una serie de sobornos a funcionarios del programa para favorecer la distribución de su conserva Don Simón, pese a su mala calidad. El producto habría causado intoxicación en 20 estudiantes en Puno.

Asimismo, según un reportaje de "Cuarto poder", desde el 2021, Frigoinca habría distribuido conservas etiquetadas como carne de res, pero que en realidad contenían carne de caballo.

EL DATO

La semana pasada, el pleno del Congreso desestimó censurar al ministro Julio Demartini por la entrega de alimentos de mala calidad como parte del programa Qali Warma.

ANTHONY NIÑO DE GUZMÁN



Demartini anunció la reestructuración de Qali Warma y su cambio de nombre por las denuncias de alimentos en mal estado.

Presidente de Corea del Sur retrocede y levanta ley marcial que duró seis horas



MILAGROS ASTO SÁNCHEZ

Corea del Sur vivió una jornada de caos político inédito en más de 40 años. La crisis estalló el último martes cuando el presidente Yoon Suk-yeol declaró la ley marcial en todo el país para proteger el "orden constitucional", tras acusar a la oposición mayoritaria en el Parlamento de actividades "antiestatales", de ser una "fuerza pronorcoreana" y de "tratar de derrocar la democracia libre".

La medida, que no se decretaba en el país asiático desde 1980, fue revocada por la Asamblea Nacional y luego retirada por el propio mandatario ante el desconcierto de los surcoreanos.

"La Asamblea Nacional, que debería haber sido la base de la democracia libre, se ha convertido en un monstruo que la destruye", dijo el mandatario en una inesperada declaración televisada que rápidamente provocó el caos.

De acuerdo con Yoon, la ley marcial ayudaría a "reconstruir y proteger" al país de "caer en las profundidades de la ruina nacional" y permitiría "salvaguardar a una Corea del Sur liberal de las amenazas planteadas por las fuerzas comunistas de Corea del Norte", así como "eliminar los elementos antiestatales que saquean la libertad y la felicidad del pueblo".

El anuncio provocó enfrentamientos entre manifestantes y la policía a las puertas de la Asamblea Nacional, donde se coreaban frases como "Acabemos con la ley marcial" y "¡Detengan a Yoon!". Algunos de los ciudadanos intentaron entrar en el edificio mientras los agentes lo impedían.

No mucho después los legisladores de la oposición votaron para detener el decreto, como está previsto en la Constitución y, tras las críticas internas y externas, finalmente Yoon se volvió a dirigir al país en la madrugada para revocar, tras una reunión extraordinaria de su gobierno, la ley marcial que había declarado seis horas atrás.

—Piden la dimisión de Yoon—

El principal partido de la oposición de Corea del Sur pidió la dimisión del presidente, al acusarlo de insurrección después de que tratara de decretar la ley marcial en el país.

"Aunque se levante la ley marcial, es imposible evitar los cargos de insurrección", afirmó en un comunicado el líder del Partido Democrático (PD), Park Chan-dae. "Debe dimitir", agregó.

Después de una reunión de emergencia del PD, el partido anunció que comenzará inmediatamente el proceso de destitución de Yoon si el actual presidente surcoreano no decide hacerlo por su cuenta y añadió que se trata de un "grave acto de rebelión y una razón perfecta para un juicio político".

—Presidente vs. oposición—

Desde que llegó al poder en el 2022, Yoon Suk-yeol ha mantenido un enfrentamiento con la oposición que hoy tiene mayoría en el Parlamento. El mandatario ha denunciado en reiteradas veces un estancamiento político que ha obstaculizado su mandato.

Por ello decidió decretar la ley marcial, tras denunciar que la oposición utiliza repetidamente su mayoría en la Asamblea Nacional para destituir a miembros de su Gabinete y bloquear la aprobación de los planes presupuestarios de su gobierno.

De hecho, el anuncio de Yoon llegó luego de que el principal bloque de la oposición, el Partido Democrático (PD), aprobara sin contar con el apoyo del gobernante Partido del Poder Popular (PPP) unos presupuestos generales para el 2025 con múltiples recortes, además de mociones para destituir al fiscal general y al responsable de monitorizar las cuentas de los organismos públicos.

Carlos Aquino, coordinador del Centro de Estudios Asiáticos (CEAS) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, considera que esta situación llevó a Yoon a tomar una medida desesperada.

"Él acusa a la oposición de obstruir la acción del Estado. Y no solo eso, también mencionó que ha habido más de 20 mociones para censurar ministros y dijo que no se puede trabajar así y que, al existir una amenaza permanente del norte, estas



Yoon se encuentra en una situación delicada: la Asamblea Nacional podría destituirlo si más de dos tercios de los legisladores votan a favor.



AFP

Los soldados intentaron ingresar al salón principal de la Asamblea Nacional, luego de que el presidente de Corea del Sur, Yoon Suk-yeol, declarara la ley marcial.

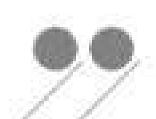
REACCIÓN DE EE.UU.

Un portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de EE.UU. dijo que su país se siente "aliviado" de que el presidente de Corea del Sur, uno de sus grandes aliados, haya levantado la ley marcial.

CAOS. Yoon Suk-yeol retiró la medida, inédita en más de 40 años, que había decretado para enfrentar a la oposición mayoritaria en el Parlamento. Justamente el Partido Democrático ha pedido la dimisión del mandatario.

EFE





108

escaños de un total de 300 de la Asamblea Nacional controla el partido de Yoon (Poder Popular).

2%

cayó el won frente al dólar estadounidense. Antes del decreto de la ley marcial, esta moneda cotizaba al alza.

"Yoon Suk-yeol debe explicar directa y minuciosamente esta trágica situación".



Han Dong-hoon
Líder del Partido del Poder Popular

fuerzas que tratan de obstruir el buen trabajo del Estado están coludidas con las fuerzas del exterior", dijo a **El Comercio**.

Aunque Yoon acusó a la oposición de ser una fuerza pronorcoreana al fundamentar la necesidad de aplicar una ley marcial, los expertos señalan que la crisis en curso es de carácter interno.

Sin embargo, Aquino destaca que la situación genera preocupación porque Corea del Norte siempre está en busca de alguna debilidad de Corea del Sur para lanzar alguna acción de sabotaje.

"Yo espero que esta crisis se solucione pronto, porque Corea del Sur es una pieza básica en toda la estrategia de seguridad en Asia y ahora está muy complicado el panorama con Corea del Norte acercándose más a Rusia", agregó el especialista.

—Ley marcial—

El presidente de Corea del Sur tiene la facultad de proclamar la ley marcial cuando sea "necesario para hacer frente a una necesidad militar o para mantener la seguridad y el orden público mediante la movilización de las fuerzas militares en tiempos de guerra, conflicto armado o emergencia nacional similar", según señala la Constitución.

Se trata de la primera vez en 44 años en que un líder surcoreano declara la ley marcial. La última vez ocurrió en 1980 durante un levantamiento pro democracia contra el Ejército.

"Si bien es cierto hasta los años 80 Corea del Sur fue una dictadura bastante fuerte, en verdad hoy es una democracia plena, por lo que la declaración de la ley marcial fue un 'shock'. Lo veo como una acción de una persona bastante desesperada, pero en verdad esto podría acelerar la caída del presidente, porque su nivel de aprobación es de un 20% para abajo. Causa sorpresa porque se pensaba que esto podría pasar en varios países de Asia, pero no en Corea del Sur, un país con una democracia tan vibrante. Era algo impensable", finalizó Aquino.

AFP



El pasado 5 de setiembre, el presidente nombró a Barnier primer ministro.

Macron rechaza llamado para que dimita a la presidencia de Francia

En tanto, la Asamblea Nacional debate hoy la moción de censura al primer ministro.

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, desdeñó el llamado de parte de la izquierda a que dimita por la nueva crisis política que se avecina en el país si hoy prospera la moción de censura contra el gobierno del primer ministro, Michel Barnier.

"Resulta que si yo estoy delante de ustedes es porque el pueblo francés me ha escogido en dos ocasiones [2017 y 2022]. Estoy muy orgulloso y honraré esa confianza con toda mi energía hasta el último segundo para ser útil al país", dijo Macron.

La Francia Insumisa (LFI) de Jean-Luc Mélenchon, tercer partido en la Asamblea Nacional, es la fuerza que pide explícitamente la dimisión de Macron, al que considera culpable de la inestabilidad política del país desde que el pasado 9 de junio disolviera el hemiciclo y convocara a legislativas anticipadas que resultaron en una asamblea dividida en tres bloques: izquierda, centro macronista y ultraderecha lepenista.

"Eso [dimisión] es política de ficción, no tiene ningún sentido", ahondó Macron. El presidente hizo un último llamamiento a los diputados para que eviten el cese del conservador Michel Barnier, al que el propio Macron nombró primer ministro el pasado 5 de setiembre.

"Confío en la coherencia de las personas", declaró, al tiempo que consideró "de un cinismo insoportable" la postura del partido ultraderechista de Marine Le Pen, que previsiblemente apoyará la moción de censura de los progresistas.

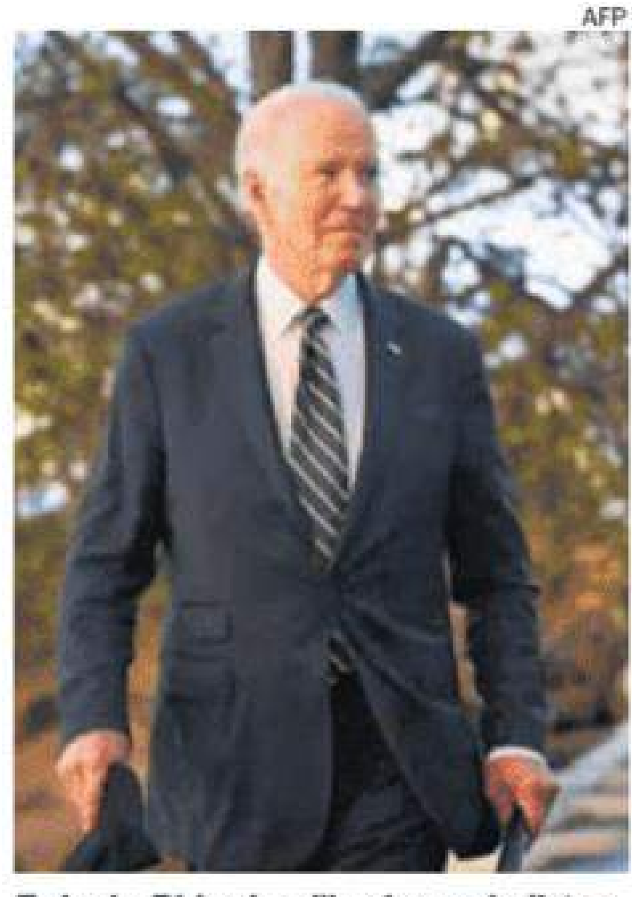
Macron también criticó que el Partido Socialista (coalición de izquierdas con el LFI y los Verdes) vaya a votar por el cese del actual Ejecutivo, entre ellos François Hollande, hoy diputado y antecesor de Macron en la presidencia.

Biden evade preguntas sobre el indulto a su hijo durante viaje a Angola

El presidente Joe Biden eludió el martes las preguntas sobre su decisión de no respetar su palabra e indultar a su hijo Hunter, haciendo caso omiso de las peticiones para que explicara su marcha atrás mientras realizaba su primer viaje presidencial a Angola.

Biden no tenía previsto aceptar preguntas de la prensa durante su viaje a África, según dijo el lunes a los periodistas su secretaria de prensa, Karine Jean-Pierre, y ha evitado en gran medida cualquier interacción con los reporteros desde la victoria de Donald Trump en las elecciones el mes pasado.

AFP



En junio, Biden les dijo a los periodistas que no indultaría a su hijo Hunter.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR **FRANCISCO SANZ**
Editor de Mundo



Ucrania tiene prisa: se acerca Trump

1

Fecha límite. Ucrania y su presidente, Volodimir Zelenski, ven con nerviosismo que cada vez está más cerca el 20 de enero del 2025. Ese día, Donald Trump vuelve a la Casa Blanca y ya dijo que en las primeras 24 horas acabará con el conflicto entre Rusia y Ucrania. Nadie lo cree posible, pero la inquietud de Kiev pasa por lograr el mayor avance posible en los casi 50 días que faltan para llegar a una posición de fuerza antes de cualquier negociación con Moscú.

2

Mayor presión. Ello explica que las autoridades ucranianas hayan llegado ayer a Bruselas a una reunión de ministros de RR.EE. de países de la OTAN más desafiantes que nunca. No solo están pidiendo 20 sistemas de defensa aérea adicionales, sino que también insisten en la adhesión plena de Ucrania a la OTAN como "única real" garantía de seguridad. Al país invadido por Rusia le desespera que le prometan un proceso de aproximación irreversible sin un calendario específico.

3

Misión compleja. Dos situaciones conspiran contra la ambición ucraniana. Uno, el reducido margen de maniobra de la alianza atlántica porque dos de sus principales miembros, EE.UU. y Alemania, tienen gobiernos que están de salida. Y dos, cierto temor a Trump: invitar al régimen de Kiev a poco más de un mes del inicio de su gobierno podría enfurecerlo. Ello se suma a la excusa de siempre para retrasar la adhesión: que el bloque entero se vea arrastrado a una guerra total con Rusia.

Cuestionan proyecto que iguala pensión de jubilación con RMV



MARITZA SAENZ

INVIABLE. Expertos advierten que iniciativa del congresista Alfredo Pariona (Bancada Socialista), que modifica la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, puede generar problemas fiscales y comprometer recursos para el pago de beneficios a jubilados.

ANDINA



Noelia Bernal advierte que, si se aprueba el proyecto de Pariona, todos vamos a tener que pagar más impuestos para costear las pensiones de jubilación más altas.

La propuesta legislativa que plantea equiparar la pensión de jubilación con la remuneración mínima vital (RMV) puede generar problemas fiscales y comprometer recursos para el pago de las pensiones, advirtieron expertos consultados por este Diario.

El proyecto de ley, de autoría del congresista Alfredo Pariona Sinche (Bancada Socialista), pretende cambiar el artículo 26 de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano (Ley 32123), que lleva el subtítulo de "Aportes y determinación del cálculo de la pensión mínima". Aquí, el legislador pretende incluir una condición para fijar la pensión mínima y es la de no estar por debajo de la RMV vigente, la cual se fija actualmente en S/1.025.

Asimismo, condiciona el ajuste de la pensión mínima con futuros cambios en la RMV; es decir, si el sueldo básico sube, la renta por jubilación también.

—Consecuencias—

Noelia Bernal, profesora e investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Pacífico, reconoció que las pensiones en el país son bajas debido a los salarios precarios. "A esto se suman las temporadas donde una persona no puede aportar por estar sin empleo, laborar en la informalidad y otras razones; además de la baja rentabilidad del sistema privado", señaló.

Sin embargo, una homologación con la RMV podría generar problemas fiscales y se daría en un contexto macroeconómico débil, caracterizado por un crecimiento económico pobre y una baja recaudación fiscal.

"[La propuesta] creará un problema de insostenibilidad dentro del propio Sistema Nacional de Pensiones y para el Tesoro Público, pues este aún le transfiere recursos a la ONP, dinero que saca de los impuestos de los peruanos", resaltó.

Las que no percibirían mayor impacto serían las administradoras de fondos de pensiones (AFP), refiere Bernal, quien recordó que la Ley 32123 le permite al Estado "completar" el fondo de aportes del afiliado cuando este no complete el acumulado para garantizarse una pensión mínima.

Asu turno, Edmundo Lizarzaburu, profesor de Administración y Finanzas de la Universidad ESAN, consideró desproporcionada esta iniciativa y dijo que las pensiones no deben ser homologadas con la RMV.

"Va a generar una mayor carga administrativa y operativa por parte de las AFP, pero a quien estaría vulnerando de manera representativa es al fisco. El proyecto debería ser observado si lo aprueban. La intención del Congreso debería ir por el lado de ampliar el número de aportantes", argumentó.

Por su parte, Aldo Ferrini, CEO de AFP Integra, señaló que la iniciativa no afectará la implementación ni la elaboración en marcha del reglamento de la ley 32123; sin embargo, tendrá un "costo altísimo". "La consecuencia visible es un aumento importante en el déficit fiscal, y si bien incrementa la pensión mínima para los que hoy día reciben pensión, reduce la capacidad del Estado de dar pensiones en el futuro", explicó.

70 días

después de haberse promulgado la Ley de Modernización del Sistema Previsional, el Congreso ya estudia modificarla.

180 días

hábiles tiene el Poder Ejecutivo para elaborar el reglamento de la ley, de los cuales han pasado más de 60.

ALESSANDRO CURRARINO



Directivo del BCR advierte "presión de gasto" en un año preelectoral.

Carlos Oliva ve difícil cumplir con la regla fiscal 2025

Pese a la alta proyección que se espera en el ámbito de la recaudación de impuestos, el vicepresidente del directorio del Banco Central de Reserva (BCR), Carlos Oliva, duda de que el gobierno cumpla con bajar la regla fiscal impuesta para el 2025, de un promedio de 3,7% a 2,2%.

"Yo lo veo bastante difícil, sobre todo ahora que estamos sobre 4% y pico [...] probablemente de aquí a fin de año, si funciona este tema de fraccionamiento que impulsaba el gobierno, podamos reducir ese 4% e iremos a 3,5% o 3,6%", explicó.

Durante su participación en el evento Perú Banking & Finance Summit 2024: El Futuro de la Banca a Nivel Global y Local, el exministro de Economía reconoció que habrá mayor recaudación gracias a la regularización del Impuesto a la Renta, pero el 2025 será un año preelectoral; por lo tanto, la presión de gastar ese dinero será alta.

Oliva se mostró optimista de alcanzar un crecimiento de 5% en los próximos años "porque existen variables positivas". Sin embargo, enfatizó que la gobernanza política y las reglas de juego deben mejorar.

AFP

Plataformas no domiciliadas en el Perú deben cumplir obligaciones tributarias.

Empresas digitales extranjeras se inscriben en el RUC

Desde este mes deben retener o percibir el IGV de sus servicios a personas naturales, indica la Sunat.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) informó que unas 35 empresas extranjeras que brindan servicios digitales se inscribieron en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en cumplimiento del decreto legislativo que grava con el Impuesto General a las Ventas (IGV) a los servicios digitales no domiciliados en el Perú.

Entre las empresas digitales comprendidas en esta obligación legal figuran Apple, Amazon, Disney, Google, InDrive, Meta-Facebook, Netflix, Spotify, Sony y TikTok, según informó la entidad a través de un comunicado.

La Sunat recordó que, de acuerdo con la norma, a las empresas digitales no domiciliadas en el Perú, estén o no inscritas en el RUC, tienen que retener o percibir el IGV de sus servicios brindados a personas naturales desde el 1 de diciembre. Además, deben declarar y pagar este concepto mensualmente a partir del 2025.

Asimismo, el decreto establece que estas empresas pueden ser agentes de retención o de percepción del IGV a sus clientes cuando sean personas naturales que no realizan actividades empresariales.

—Plataforma—

La inscripción en el RUC para este segmento de empresas está habilitada desde el 1 de setiembre, recordó la superintendencia.

La Sunat informó que el último domingo prepublicó el proyecto de resolución de superintendencia para regular la declaración y pago del IGV, así como la creación de la plataforma informática de declaración para el cumplimiento de las obligaciones de las empresas digitales.



COMUNICADOA LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la respuesta de SEDAPAL a nuestro comunicado del lunes 2 de diciembre de 2024, Consorcio San Miguel considera necesario aclarar a la opinión pública lo siguiente:

1. Consorcio San Miguel manifiesta que el único objetivo del presente y anterior comunicados es buscar que se den las condiciones para culminar la mega obra de saneamiento a su cargo.

2. No es correcto lo manifestado por SEDAPAL en el comunicado que publicaron en sus redes sociales en la tarde del lunes 2 de diciembre, toda vez que el Consorcio Supervisor Nueva Rinconada, mediante Cartas N° 1636, 1637, 1638, 1643, 1644, 1645, 1646, 1647, 1648 y 1649, manifestó a SEDAPAL su recomendación de descontar las nuevas penalidades en la etapa de liquidación de la obra, al no tener estas calidad de firmes. Fue SEDAPAL, mediante Informe Técnico N°4095-2024-EO/VMC, que ordenó al Consorcio Supervisor Nueva Rinconada realizar el cobro en las siguientes valorizaciones.

3. Este cobro de penalidades es irregular, porque su procedencia no se ha discutido aún ante la Junta de Resolución de Disputas (JRD), y es un hecho concreto que anteriormente se aplicó de forma arbitraria 2 penalidades por más de 116 millones de soles, que fueron dejadas sin efecto por la JRD por no contar con sustento técnico ni legal. Debido al descuento arbitrario realizado, SEDAPAL generó un grave daño al flujo de caja de la obra.

4. Lo que constituye un hecho más grave aún es que, en la aplicación de estas nuevas penalidades, por motivos que desconocemos, no se haya tomado en cuenta las ampliaciones de plazo otorgadas recientemente por la JRD que modifican la ruta crítica de la obra, lo que repercute directamente en la causal de la penalidad (fecha en que los materiales eran necesarios en la obra) y, por ende, elimina casi en su totalidad las arbitrarias penalidades que se pretenden aplicar.

5. Consorcio San Miguel ha mantenido la obra adelantada durante la mayor parte de su ejecución. Es a partir del 50 % de avance que, debido a la falta de respuesta diligente de los funcionarios de SEDAPAL en la solución a las masivas deficiencias del expediente técnico, que la obra actualmente presenta cientos de interferencias que nos impiden cumplir con el avance programado y que siguen generando millonarias pérdidas por disrupción o disminución de la productividad.

6. El Consorcio San Miguel reitera que ha agotado todos los medios de comunicación posibles con los funcionarios de SEDAPAL a cargo de esta mega obra, y es por ello que recurre a este medio para solicitar, con mucho respeto, la pronta intervención de la Contraloría General de la República, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que de forma directa verifiquen esta grave y anómala situación, que pone en peligro la continuidad de esta obra que beneficiará a 416 000 pobladores de tres distritos de Lima Sur.

Lima, 4 de diciembre de 2024

"SKELETON CREW: VIAJE A LO DESCONOCIDO"

DISNEY+



Jude Law es la estrella de esta serie que vuelve a la tradición de efectos prácticos, y no tan digitales de la saga original.

Otra aventura en la galaxia



ÁNGEL NAVARRO

Ya se estrenó esta nueva serie del universo "Star Wars", protagonizada por Jude Law y un elenco infantil al estilo de "Harry Potter" y "Stranger Things".

Luego de la quinta entrega de la saga, "El ataque de los clones" (cronológicamente situada como la segunda), "Star Wars" comenzó a avanzar al ritmo de los progresos tecnológicos. Los soldados clones fueron mayoritariamente creados por ordenador, al igual que los tanques y los alienígenas que habitan esa galaxia tan, tan lejana. Incluso el maestro Yoda experimentó un cambio significativo, dejando atrás su apariencia clásica para adoptar un diseño digital.

Tras incursionar en series en 3D, animaciones cada vez más sofisticadas y películas donde los efectos visuales se convirtieron en un sello distintivo de la franquicia, la nueva serie "Skeleton Crew: viaje a lo desconocido" regresa a las raíces de la trilogía original. Esta producción rescata los efectos prácticos, los disfraces (con horas de maquillaje y diseño involucradas) y los títeres, con el propósito de ofrecer una experiencia "a la antigua".

"Creemos que los efectos prácticos hacen que esto se sienta más como 'Star Wars'. Queremos que nuestros actores interactúen con un droide manejado por un titiritero o con alguien en un traje alienígena. Las reacciones de los actores se vuelven más reales porque están interactuando con algo tangible", explica Jon Watts, responsable de esta nueva aventura en el espacio.

Además del enfoque visual, la narrativa busca alejarse de los personajes vinculados a la Fuerza –ya sean Sith o Jedi–, situándonos en un mundo donde estas figuras no son más que leyendas que los protagonistas –un elenco compuesto por niños– han escuchado en algún momento.

"Es liberador [no conectarse con personajes conocidos] porque no teníamos que ajustarnos a la historia principal. Para nosotros, fue una oportunidad de explorar partes menos conocidas del universo", destaca Christopher Ford, cocreador de esta nueva serie.

—Aventura en el espacio—

Aunque alejada de la trama principal de las películas, la serie es una suerte de spin-off de "The Mandalorian", "Ahsoka" y "El libro de Boba Fett", ambientada en el caos que reina durante la época de la Nueva República. A lo largo de ocho episodios, se narra la historia de cuatro niños –Wim, Neel, Fern y KB– que, tras encontrar una nave, se embarcan en una aventura para regresar a casa después de perderse en la galaxia.

> **Disney+ estrenará nuevos episodios de la serie cada martes. Serán ocho en total.**

Siguiendo el formato de otras producciones protagonizadas por niños (desde "Harry Potter" hasta "Stranger Things"), la trama también cuenta con un personaje veterano que actúa como mentor. En este caso, el guía es Jod Na Nawood, un personaje sensible a la Fuerza que se cruza con los jóvenes protagonistas y los protege mientras evolucionan a lo largo de la aventura.

"Para este rol escogimos a Jude Law porque es el mejor. Siempre he sentido que Jude pertenece al mundo de 'Star Wars'. Es un gran fanático de la saga y fue una fortuna tenerlo en el proyecto", menciona Watts.

COLECCIONABLE | DESDE EL 5 DE DICIEMBRE

Paw Patrol: sana diversión para los engreídos del hogar

El Comercio trae esta imperdible colección de 14 entregas con figuras en PVC, libros y más.

La patrulla canina llega para conquistar a los pequeños de la casa con una propuesta educativa y divertida. **El Comercio** presenta la colección Paw Patrol, que consta de 14 entregas con figuras coleccionables en PVC, libros ilustrados de tapa dura llenos de historias y aventuras de los entrañables héroes caninos, y una lonchera especial diseñada para mantener todo organizado y al alcance de la mano.

La primera entrega será mañana, jueves 5 de diciembre: una caja de lata con compartimentos interiores para organizar toda la colección, además de la figura de Chase y su respectivo libro. Tras ello llegarán las figuras y libros de Marshall (12 de diciembre), Skye (19 de diciembre) y Rubble (23 de diciembre). Cerrando el año, Zuma estará disponible el 30 de diciembre. A partir del 2025 habrá ocho entregas más.

Esta colección, disponible exclusivamente en Lima Metropolitana, puede adquirirse en la página web de Colecciones de **El Comercio** y puntos de venta directa. La primera entrega tendrá un costo de S/39,90, mientras que las siguientes estarán disponibles a S/29,90 cada una.

PAW PATROL



La primera entrega incluye una caja de lata para organizar toda la colección.

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Sello por aniversario

En la Embajada de República Dominicana se puso en circulación el sello conmemorativo por el aniversario 150 de relaciones diplomáticas entre dicho país y el Perú.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Gustavo González de Otoya La Torre, presidente del directorio de Serpost; César Herrera Díaz, embajador de República Dominicana; embajador Roberto Rodríguez y Alexander Infantes, gerente general de Serpost.



Flora Venegas, embajadora de Costa Rica; Arianne Aue de Herrera; embajadora María Cecilia Rozas y Elizabeth Miró Quesada.





Adi Moreaux, Irene Michel y Oendis Moreau

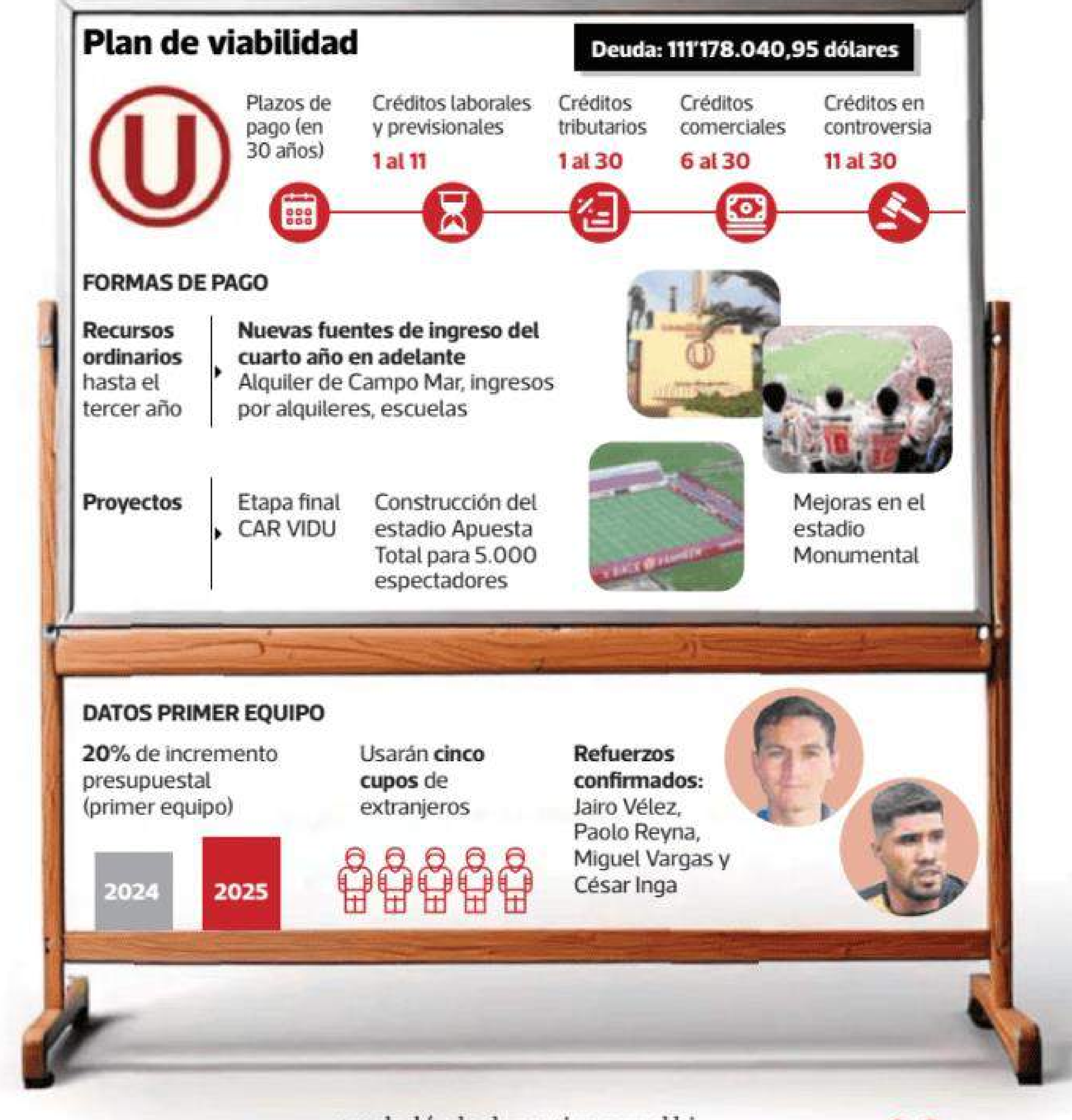


Héctor Van Dyck y Silvio Flores.



Jeysleen Castillo, Leidis Sánchez y Annerys Estévez.

La ‘U’ planea cumplir con su deuda desde marzo





CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

FÚTBOL PERUANO. Jean Ferrari dio detalles del plan de viabilidad del club crema, que contempla pagar más de 111 millones de dólares durante 30 años desde marzo próximo.

Es el otro partido que se juega Universitario, y quizás el más complicado porque tiene que remontar una deuda de más de 111 millones de dólares. Ayer Jean Ferrari presentó el plan de viabilidad que se entregó a la Sunat para encargar la deuda concursal por los próximos treinta años.

Tras aprobarse la Ley 32113, que permite que la ‘U’ pueda pagar su deuda en tres décadas, el cuadro crema entregó su plan a la Sunat el pasado 11 de noviembre. Luego, hizo algunas rectificaciones requeridas y espera que la entidad recaudadora la apruebe –tiene hasta el 26 de diciembre–, para que desde marzo se empiece a ejecutar.

“Transformamos retos en logros para el club y la estabilidad financiera y administrativa ya no es un sueño, es una realidad”, aseguró Jean al inicio de su exposición.

Según Ferrari, la ‘U’ tiene una deuda de US$111’178.040,95, y desde marzo deben iniciar con los pagos de los créditos laborales y previsionales (AFP, ONG). También pagarán los créditos tributarios generados.

Y cómo lo piensan pagar. El administrador crema también presentó un breve balance de los ingresos del club en los tres últimos años, todos bajo su gestión –asumió el cargo a mediados del 2021–.

A diciembre del 2021, la ‘U’ tenía ingresos por 43 millones de soles, pasando por 65 millones al 218 el año pasado y una proyección para cerrar este 2024 con 126 millones de soles. En tres años, prácticamente se triplicaron los ingresos.

Y el gran pilar del club es su hinchada, ya que los ingresos por entradas creció en casi 40 millones de soles, lo que ha superado los ingresos por derechos de televisión. “Hoy, en primer plano tenemos taquilla, en segundo ‘sponsoría’ y en tercer lugar los derechos de televisión”, explicó Ferrari.

En específico, la taquilla pasó de dos millones de soles a casi 40 millones. También crecieron los auspicios de 14 millones a 30 millones, mientras que los derechos de TV bajaron de 25 millones a 23 millones. Amén de las ganancias que dejan los socios con las diversas activaciones que hace el club (aumentó en 5 millones de soles respecto al 2021).

—Nuevo estadio—

El crecimiento de Universitario no solo está en las cifras, también se trasladó a lo deportivo con el bicampeonato masculino, un título femenino y el ascenso a la Liga Nacional de Vóley. Ahora buscan dar más pasos y apuntan a seguir creciendo en infraestructura tras la construcción del Coliseo Apuesta Total para el vóley, el CAR en Campo Mar (que entrará a su tercera etapa con las obras para las habitaciones) y las mejoras en el Lolo y Monumental.

El gran anuncio fue que esta mañana se pondrá la primera piedra del estadio Apuesta Total, un minirrecinto con capacidad para cinco mil personas en Campo Mar destinado para el fútbol femenino y las divisiones menores y también la filial dispute ahí la Liga 3.

“La ‘U’ no puede hablar de presupuestos históricos. Si no tuviéramos la deuda que tenemos, hoy estuviéramos hablando de un club millonario. Pero no podemos decir eso porque hemos venido pagando una infinidad”, sentenció Ferrari sobre todo los ingresos que se han generado, pero que están destinados para darle oxígeno al club.

A esas buenas noticias, se sumaron las confirmaciones de los refuerzos Jairo Vélez y Miguel Vargas (exportero de Deportivo Garcilaso), que se suman a Paolo Reyna y César Inga. Mientras, buscan renovar el préstamo con Edison Flores (su pase pertenece a Atlas), y están en la búsqueda del ‘9’ en el exterior.

Además, se anunció que el próximo lunes 9 de diciembre se presentará de manera virtual la nueva camiseta para la temporada 2025. Antes, este sábado se realizará el Crema Fest, una activación donde los aficionados podrán compartir con sus ídolos, un evento familiar para toda la hinchada crema.

Así, la ‘U’ cierra el año de su centenario no solo con la alegría del campeonato, también con un camino definido para el futuro.

> *“El objetivo deportivo del club: pasar de fase de grupos de la Copa Libertadores y lograr el tricampeonato”.*
>
> **Jean Ferrari**
> *Administrador de la ‘U’*

ALIANZA LIMA

El cuadro íntimo hizo oficial la llegada de Jean Pierre Archimbaud con un emotivo video donde se lo ve junto a su padre, el ‘Tío’ Lalo.



Este viernes Franco Navarro daría una conferencia para dar detalles del armado del club. El fin de semana debe llegar el técnico argentino Néstor Gorosito.



Código QR Reyna con 23 años en la ‘U’ y Sosa de 22 en Cristal: jales a futuro en la Liga 1.

El ajedrez peruano se baña en oro en los Bolivarianos

Tres preseas doradas ganó Perú: dos individuales con los hermanos Cori y una por equipos.

De las 30 medallas que entregó el ajedrez, Perú se llevó nueve, cuatro de ellas de oro. Ayer finalizó esta disciplina de los Juegos Bolivarianos en Ayacucho y la delegación nacional volvió a subir al podio, esta vez en la modalidad blitz o relámpago.

Luego de ganar el lunes un oro y tres platas en modalidad rápida (15 minutos por jugador), ayer en blitz (partidas de menos de 10 minutos) la cosecha fue de tres oros y dos medallas de plata.

Los hermanos Deysi y Jorge Cori se llevaron la presea dorada en el tablero 1 y tablero 3, mientras que Renato Terry e Ingrid Aliaga se llevaron la de plata en el tablero 2 y 4. Con esos resultados, como equipo, Perú se coronó también.

En total, el ajedrez nacional ganó nueve medallas, cuatro de oro (tres de ayer y la de Jorge Cori del lunes) y cinco de plata. Colombia nos superó con cinco doradas y cuatro plateadas. Venezuela fue el otro país que ganó una presea de oro.

JUEGOS BOLIVARIANOS 2024



Jorge, Deysi, Ingrid y Renato, los medallistas del ajedrez peruano.

EN LO ALTO

Al cierre de esta edición, Perú marchaba segundo en el medallero con 69 medallas, 28 de ellas de oro, 22 de plata y 19 de bronce.

—Medallas y cultura—

El levantamiento de potencia también se hizo fuerte en el medallero y ayer sumó otras cinco gracias a los dobletes de Jocelyn Hernández Morell (oro en super pesado-sentadilla y plata en super pesado-press de banca) y a las tres de Candy Lorena Salinas (oro en pesado-sentadilla, oro en pesado-press de banca y bronce en pesado-peso muerto).

Esta es la última semana de los Bolivarianos —acaban el domingo— y hoy se entregarán medallas en las pruebas de remoergómetro (Colegio Mariscal Cáceres, Ayacucho), skate (Costa Verde, Lima) y wushu, una modalidad de artes marciales, que se también se disputa en el Colegio Mariscal Cáceres.

Pero estos Juegos no solo son una expresión deportiva, sino la oportunidad de mostrar la cultura peruana, por eso cada día se realizan actividades. Hoy por la mañana se ofrecerá el tradicional muyuchi, un delicioso postre ayacuchano en la Plaza de Armas de dicha ciudad. Luego, en el Centro de Prensa habrá turismo vivencial con madres tejedoras y por la noche se llevará a cabo un concierto de guitarras en la Plaza de Armas.

Messi y Mbappé podrían chocar en el Mundial de Clubes

Confirmados ya todos los clasificados al Mundial de Clubes, ayer se dieron a conocer los bombos para el sorteo de la fase de grupos del torneo que se jugará en junio próximo.

Real Madrid, Manchester City, Bayern, PSG, Flamengo, Palmeiras, River y Fluminense estarán en el bombo 1; es decir, no se enfrentarán entre ellos.

El bombo 2 tiene rivales peligrosos como el Chelsea, Dortmund, Inter, Porto, Atlético, Benfica, Juventus y Salzburgo. A este certamen no clasificó el Barza.

En los otros bombos, de los sudamericanos, Boca Juniors está en el bombo 3, al igual que Botafogo, reciente campeón de la Copa Libertadores.

Mientras, el Inter Miami de Lionel Messi está en el bombo 4, por lo que podría enfrentarse al Real Madrid de Mbappé, en un duelo Leo-Kylian que ya se vivió en la final del Mundial Qatar 2022.

EL RUMBO HACIA EL OBJETIVO DEL DESARROLLO ECONÓMICO



ALFREDO THORNE
Exministro de Economía y Finanzas

Tan lejos de Dios

En la política mexicana hay lo que se le conoce como el lamento mexicano y que suelen repetir mucho los políticos: "¡Pobre México! Tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos". Se le atribuye al exdictador Porfirio Díaz (1876-1911), que tuvo tres períodos gubernamentales. Muchos lo interpretan como la relación de amor-odio que siempre ha tenido con EE.UU. y el mensaje irónico o de lamento que Dios no los ayuda.

Por tercera vez fuimos anfitriones del APEC y pocos podrían disputar los logros económicos que hemos conseguido desde que nos incorporamos en 1998. Nuestras exportaciones, medidas en soles constantes del 2007, aumentaron desde S/51.000 millones anuales a S/146.000 millones en el 2023. Esto significa una tasa de crecimiento anual promedio real de nuestras exportaciones del 4,3% por año, que nos permitió alcanzar una tasa de crecimiento promedio de nuestra economía del 4%.

Uno puede argumentar que mucho se explica por el multilateralismo comercial que hemos practicado al tener 22 tratados de libre comercio firmados. Esto nos ha permitido una gran diversificación comercial. Y aun cuando China y EE.UU. son nuestros principales socios comerciales, en términos de comercio de bienes con respecto al PBI solo representaron el 13,6% y 7,5%, respectivamente. Muy distinto a lo que le sucede, por ejemplo, a México, cuyo comercio con EE.UU. representa el 42% del PBI.

Pero este multilateralismo viene cambiando y hemos empezado un acercamiento peligroso con China. En un momento, la reunión del APEC dejó de ser una reunión entre 21 jefes de Estado y se convirtió en una gran celebración entre el Perú y China, y la inauguración del megapuerto de Chancay. No hay que dejar de celebrar la inversión en el nuevo puerto y los beneficios que nos podría traer al permitir que nos integremos con Asia. Pero hay que ser cuidadosos, pues Chancay será uno de cerca de ocho puertos principales de muchos otros países que miran al Pacífico y que confirman nuestro compromiso de diversificación.

Debemos preguntarnos qué significa perder nuestro multilateralismo y acercarnos peligrosamente a un país tan expansionista como China, donde no existe el Estado de derecho ni el respeto a los derechos individuales, de los trabajadores y/o al capital. ¿Este acercamiento nos ayudará, como lo ha hecho el APEC, en nuestro objetivo de lograr el desarrollo económico o nos convertirá en uno más de sus países satélites? Perder la bien lograda neutralidad comercial en un contexto en que el presidente electo de EE.UU. está a punto de declarar la guerra comercial a China al imponerle aranceles del 60% a sus importaciones parece un despropósito. No quisiéramos, en unos años más, tener que recitar el lamento peruano.

Esta neutralidad también nos ayuda a no acercarnos tanto a EE.UU., sino, más bien, a mantenernos lo suficientemente lejos de ambos, pero también cerca como para beneficiarnos de sus cadenas productivas y su innovación, necesarias para poder avanzar en nuestro desarrollo. Podemos decir que este acercamiento a China también se produce por el poco interés que ha mostrado EE.UU. en el Perú y en toda América Latina. Muchas de las compras de empresas con capitales chinos han sido el resultado de ventas por parte de empresas estadounidenses y de otros países.

Aún no es tarde para corregir nuestro rumbo. Los riesgos geopolíticos, la necesaria conectividad y los múltiples acuerdos de libre comercio nos permiten atraer empresas de distintos rubros a invertir en el Perú. Es momento de que nuestros gremios empresariales tomen ventaja de nuestra integración con los países del APEC y realicen visitas a sus similares, y les expliquen los beneficios de invertir en el Perú y de usar nuestros tratados de libre comercio para acceder a otros mercados, incluyendo el de EE.UU.


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Pensar que la inversión privada fluye por los beneficios tributarios que puedan ofrecer los países receptores es otra idea que hay que desterrar. El inversionista busca las oportunidades que le permitan crecer y expandirse y, para ellos, la localización, la infraestructura, la fuerza de trabajo entrenada y las facilidades para hacer negocios son elementos centrales de su decisión. Siendo una pequeña economía que mira al Pacífico, tenemos mucho que ofrecer, pero también mucha responsabilidad en preparar a nuestros trabajadores y proveer la infraestructura necesaria.

No hay que perder de vista que nuestro objetivo es lograr el desarrollo económico. Lo que debemos lograr es tomar ventaja de estos recursos que nos ofrece el comercio internacional y los accesos a nuevas tecnologías y cadenas productivas para mejorar la calidad de nuestros ciudadanos. Los intereses de China son fundamentalmente expansionistas y el puerto de Chancay es un instrumento para acceder a las materias primas que necesita para crecer. Ofrecer beneficios tributarios solo nos aleja de cumplir nuestros objetivos.

> **"Siendo una pequeña economía que mira al Pacífico, tenemos mucho que ofrecer, pero también mucha responsabilidad".**

ANÁLISIS DE LA OLA DE CRIMINALIDAD EN EL PERÚ



TATIANA ALEMÁN
Periodista

Sin rumbo ni liderazgo



Si es que esto no funciona, tendremos que dar un paso al costado" fueron las declaraciones de Juan José Santiváñez, ministro del Interior, cuando se le consultó cuál sería su respuesta si el estado de emergencia que anunció el gobierno de Dina Boluarte a finales de setiembre no funcionaba.

Si las promesas se cumplieran, hace una semana que hubiera dejado el cargo.

La realidad, no solo la percepción –porque esa no parece ser del agrado del ministro–, es que los robos, amenazas, atentados y las decenas de muertos en este período evidencian la poca eficacia de la medida puesta en marcha.

¿Está funcionando el estado de emergencia para combatir la ola criminal? La respuesta es clara: no. Hoy en día, cada cuatro horas y media se asesina a una persona en el Perú, según información del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef).

Mientras el país, hasta el momento, ya superó en 20% el número de homicidios que se registraron en el 2023, para el ministro Santiváñez solo se trataría de un incremento del 7% u 8%. Lo que sigue sin estar claro es de dónde salen esas cifras que menciona, porque la realidad nos muestra que si esta tendencia se mantiene al alza, como evidencia cada día el Sinadef, podríamos cerrar el año con una diferencia del 30% respecto del 2023.

Al término de los primeros 60 días del estado de emergencia no hubo un balance de los resultados –como hubiera correspondido– en el que el Gobierno presente un reporte real de cómo encontró la situación de inseguridad, qué se logró en ese período y por qué era necesario ampliar la medida por 45 días más. En cambio, solo hubo un anuncio sobre la ampliación.

A este contexto, sin duda, debemos añadir los problemas que aquejan a la Policía Nacional del Perú y de los que nadie quiere hacerse cargo: de infraestructura, de formación y de corrupción.

De las 18 escuelas de formación que hoy existen, muchas no cuentan con infraestructura adecuada, eso sumado a que ha caído la calidad de los docentes y los contenidos del programa de formación, según me comentan desde la propia institución. Y sobre la corrupción solo basta con revisar las recientes denuncias de ruleteo de armas, operativos falsos, encubrimiento a efectivos, robos entre suboficiales, cobro de coimas. Y todo esto solo en las dos últimas semanas.

Cada cierto tiempo vuelve al debate público la necesidad de una reforma a la institución policial, pero queda solo en eso, en debate. Si no se llega a concretar, no es porque falten recursos o capacidad para ejecutarla, sino porque no existe decisión política ni mucho menos liderazgo.

Hoy somos, lamentablemente, un país que reúne las condiciones para la proliferación del crimen organizado: corrupción, incumplimiento de leyes, un sistema de justicia sosegado que no resulta eficaz ni justo, cárceles hacinadas y un poder político que es indiferente a todo lo antes mencionado.



EL INDULTO OTORGADO AL HIJO DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

El abuso de poder no tiene fronteras

Esta semana se conoció la decisión del aún presidente de los Estados Unidos, el demócrata Joe Biden, de utilizar una prerrogativa que la sección 2 del artículo 2 de la Constitución de dicho país le otorga –como es la de "suspender la ejecución de las sentencias y conceder indultos tratándose de delitos contra los Estados Unidos, excepto en los casos de juicio político"–, en favor de su hijo Hunter Biden, quien se declaró culpable de tres delitos graves relacionados con la compra de un arma y de nueve delitos de fraude fiscal federal.

Como ya lo explicaba Joseph Story en sus "Comentarios a la Constitución de los Estados Unidos de América", publicados en 1833 y recientemente reeditados en el 2020, la figura del indulto presidencial, concebida como el ejercicio del poder de perdón, se sustenta en el reconocimiento de que la administración de justicia no es perfecta y, por lo tanto, se dan casos de sentencias injustas, donde hombres se vuelven víctimas de acusadores vengativos, de testimonios imprecisos o por el margen de error de los jurados y las cortes.

Así, la norma constitucional estadounidense fue concebida como una salida frente al abuso e injusticias en las que recae el poder jurisdiccional, empoderándose al presidente para que ejercite un poder corrector, siendo propuesta por Alexander Hamilton, para "restablecer la tranquilidad de la mancomunidad" en tiempos de rebelión. Recuérdese que las leyes inglesas otorgaban a los monarcas el poder de conceder clemencia a sus súbditos y ello también era ejercido por los gobernadores de las colonias británicas en América.

La lógica de encargar este poder del perdón al presidente fue que, siendo una sola persona la que intervenía, habría menos espacio para el favoritismo, el capricho personal o los resentimientos propios, toda vez que al ejercer esta atribución asume una mayor responsabilidad frente al país.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



De esta forma, cuando la Constitución de los Estados Unidos contempló esta figura, lo hizo pensando en que el presidente ejercería esta potestad de manera que "dispensaría iluminadamente piedad" en aras de la unidad y justicia, y como un último recurso para las personas a las que el sistema les ha fallado, convirtiéndolo en un firme administrador de la justicia pública.

Es claro que el indulto recientemente anunciado no guarda relación con los excelsos valores en los que se inspiraron los padres de la Constitución Estadounidense. Es más, es bueno recordar que el presidente Biden había hecho una clara promesa pública en el sentido de no interferir en los casos judiciales que enfrentaba su hijo; sin embargo, el domingo sorprendió a todos con estas palabras: "Espero que los estadounidenses comprendan por qué un padre y un presidente tomaría esta decisión".

El indulto presidencial no es cuestionable en Estados Unidos, como lo definió la Corte Suprema de Justicia en la sentencia "United States vs. Klein", dictada en 1872, cuando se pretendió discutir la validez de un indulto.

Si bien es casi una tradición en los Estados Unidos que el presidente saliente otorgue indultos antes de dejar la Casa Blanca –Bill Clinton lo hizo en favor de su medio hermano, el último día de su presidencia–, el indulto del presidente Joe Biden deja una sensación de abuso de poder e impunidad que, como se ve, no es exclusiva de nuestros lares, pues en las democracias consolidadas también ello ocurre.

"La norma constitucional estadounidense fue concebida como una salida frente al abuso e injusticias en las que recae el poder jurisdiccional".

DETRÁS DE LOS RITUALES QUE HOMENAJEAN LA VIDA HUMANA



JAVIER DÍAZ-ALBERTINI

PhD en Sociología

Ocultando la muerte

Hasta hace poco tiempo, especialistas consideraban que una característica típica y única del 'Homo sapiens' era su tratamiento de la muerte y el respeto otorgado a los restos mortales. Toda la ceremonia del sepelio –en sus múltiples variedades– estaba imbuida de sentidos simbólicos y sagrados que eran reflejos de las sociedades que las habían creado, seres con inteligencia superior. Estos comportamientos solo son atribuibles a nuestra especie. Y, aunque hay pruebas de que otras especies tienen conductas vinculadas al fin de la vida, no se acercan a la profundidad y complejidad humana. Todo ello, porque el ser humano es consciente de lo que implica la muerte.

El sociólogo polaco Zygmunt Bauman decía que el principal temor del ser humano es la muerte. Y que buena parte de nuestra vida la pasamos distrayéndonos para no reflexionar mucho sobre el fin de nuestro bien más preciado. "Todos quieren constantemente terminar y comenzar otra vez desde el principio para olvidarse del final que habrá de terminar con todo, más allá del cual ya no va a haber más nuevos comienzos".

El común denominador de los seres humanos no quiere descanso o contemplación (¡qué aburrido!). Por el contrario, busca incesantemente ignorar la muerte. De nuevo, nos señala Bauman: "No hay más forma de escaparse del destino humano que en las diversiones, y no se podrá culpar a nuestros congéneres mortales por desearlas. Su error no está en buscar agitación, si lo que hacen les viene de un deseo de entretenerse. Lo que es erróneo es buscar algo pensando que el hecho de poseerlo les traerá una felicidad verdadera; solo en ese caso uno no se equivoca en acusarlos de vanidad".

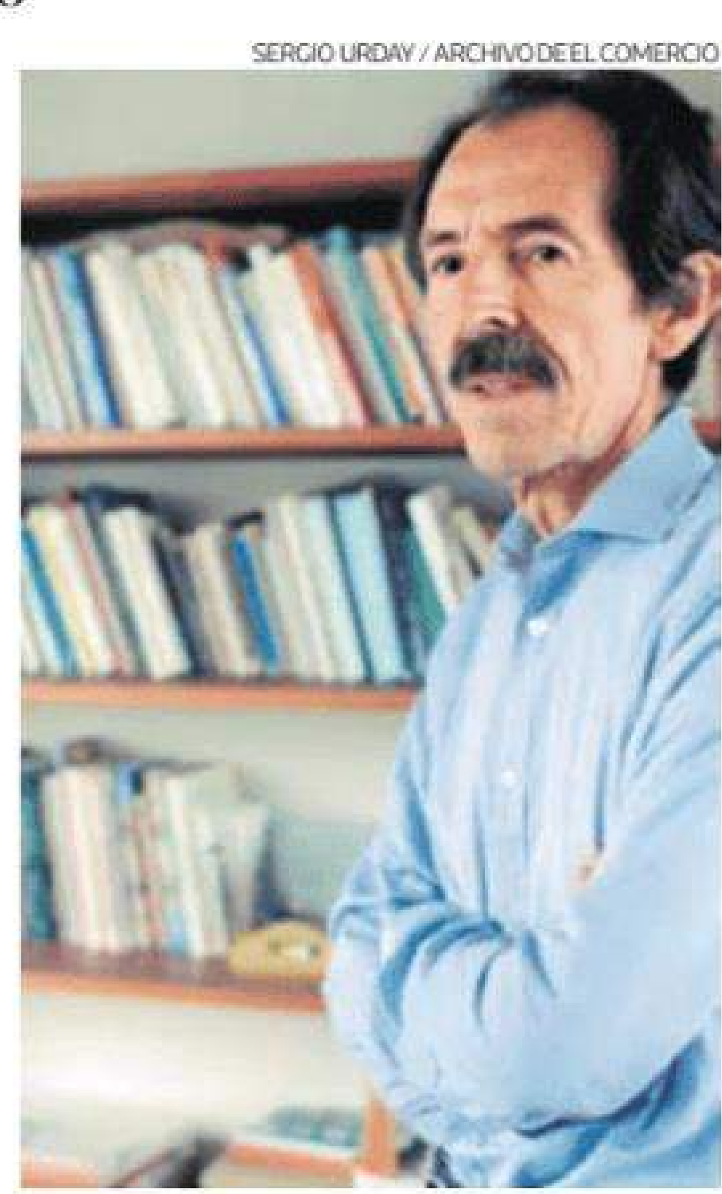
El viernes de hace dos semanas falleció mi esposa Raquel, después de 30 años de matrimonio. Y he pasado los últimos días reflexionando sobre la muerte y sus rituales. Vivimos en una era espantada por el envejecimiento y la muerte. Sin embargo, ¿cómo logramos morir sin incomodar a los vivos? Pues, en lo posible, ocultamos los aspectos más dolorosos de la muerte. Pese a que Raquel falleciera un viernes, ya estaba enterrada para el domingo. En ese poco tiempo pasó de la cama clínica a su tumba.

Ocultamos y apuramos los ritos de muerte, pero ¿cómo se logra? Pues encargándola a una industria que procesa a tu ser querido, minimizando lo que ha ocurrido con su vida y cuerpo y cómo disponemos de él. Es la industria funeraria que se ha organizado de tal manera para que la muerte misma no incomode. No voy a ser hipócrita, su eficiencia significó que yo sufriera menos. Aprecio la eficiencia fordista, pero, por el otro lado, me considero vulnerado porque no respetaron mi derecho al duelo que jamás es cuestión de apuro. La eficiencia mató lo sagrado y alentó un sentimiento de apuro y profanación.

ARCHIVO HISTÓRICO

El adiós del 'mudo'

SERGIO URDAY / ARCHIVO DE EL COMERCIO



Hace 30 años falleció el escritor peruano Julio Ramón Ribeyro, destacado autor de relatos como "Alienación", "Solo para fumadores", "Los gallinazos sin plumas" y "Silvio en El Rosedal" agrupados en "La palabra del mudo". En la foto, el cuentista brinda una de sus últimas entrevistas para **El Comercio** desde su biblioteca personal en agosto de 1994.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

General Vidal



Es plausible que en el Congreso de la República diversas voces hayan pedido se honre debidamente la ilustre memoria del general Francisco Vidal. Prócer de la Independencia, Vidal es una gloriosa figura de nuestra historia. Él inició los rasgos heroicos de la guerra libertadora y su actitud en el fuerte de Valdivia es una proeza legendaria e inolvidable. Vidal fue un guerrero y también hombre probo y recto. Vivió rodeado siempre del respeto de todos y en los días turbulentos en que tuvo que asumir el mando de la República, lo hizo con entereza, patriotismo y decoro. **H.L.M.**